

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 762/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación del señor Juan COLANTUONO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial de servicio, para desempeñarse en la Intendencia sita en el edificio de Avenida de los Inmigrantes N° 1950 de la mencionada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Juan Colantuono mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION